

CON 170 FACTORÍAS QUE SE ESTÁN CONCLUYENDO A ESCALA NACIONAL

Lucho destaca la apuesta por el **desarrollo industrial** como sinónimo de progreso

• Arce reafirmó que la industrialización es el camino correcto para garantizar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

P.3

Emapa destina 2,5 MM de quintales de harina para garantizar **estabilidad en el precio del pan** este año

P.2

El Estado apoyó con más de **23 mil trámites** a bolivianos que residen en el exterior

P.7

El autor confeso del primer **feminicidio de 2025** es sentenciado a 30 años de cárcel

P.11



POR DECRETO

Declaran "2025 Bicentenario de Bolivia" con embanderamiento en todo el territorio nacional

• El colocado de la enseña patria se establece a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre en todos los edificios públicos y privados, viviendas, plazas, parques, plazuelas y rotondas.

P.20

Arranca el año electoral con miras a los comicios generales y el TSE prevé sacar la convocatoria hasta el 10 de abril

P.5

PARA GARANTIZAR EL PRECIO ESTABLE DEL PAN

Emapa destina 2,5 millones de quintales de harina para 2025

El gobierno del presidente Arce tiene la firme decisión de mantener el precio del pan de batalla a 50 centavos.

• **Jocelyn Chipana**

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) anunció que tiene previsto entregar hasta 2,5 millones de quintales de harina de trigo al sector panificador durante 2025, garantizando así el abastecimiento necesario para la elaboración del tradicional “pan de batalla” a peso y precio justo.

“Este año tenemos proyectada la cantidad de 2.400.000 a 2.500.000 bolsas de 50 kilos al sector panificador”, informó Franklin Flores, gerente general de Emapa, en una conferencia de prensa.

Para cumplir con esta meta, la empresa estatal planea acopiar y procesar 150.000 toneladas de trigo.

“Esto demuestra que el Gobierno nacional tiene como objetivo abastecer la demanda

de nuestros hermanos panificadores con la harina, con materia prima para el pan de batalla; y obviamente garantizar el precio del pan de batalla, el peso del pan de batalla. Como Gobierno nacional, la decisión firme es mantener este precio a 50 centavos en la paz, Cochabamba, Beni y los dos departamentos precios aún más bajos”, dijo Flores.

El gerente destacó el crecimiento sostenido en las entre-



Franklin Flores, gerente de Emapa, explica los volúmenes de harina para los panificadores.

gas de harina al sector panificador durante los últimos años.

Precisó que en 2020 se despacharon 1.000.000 de quintales; en 2021, 1.087.000 quintales; en 2022, 1.833.000 quintales; en 2023, 2.184.000 quintales; y en 2024, unos 2.307.000 quintales.

Este aumento refleja el compromiso del Gobierno con el fortalecimiento de la industria panificadora y la atención a las necesidades de los consumidores.

“Estamos trabajando para atender las demandas del sector y llegar a consensos que beneficien tanto a los productores como a los consumidores”, agregó.

Entre las demandas del sector panificador destacan el acceso continuo a insumos de calidad y condiciones favorables para la adquisición de la materia prima.

Flores explicó que el apoyo al sector panificador también busca dinamizar la economía rural, promoviendo la producción nacional de trigo y fortaleciendo la cadena productiva desde los agricultores hasta los consumidores finales.

La previsión de acopiar 150.000 toneladas de trigo implica también un esfuerzo logístico significativo para garantizar que las regiones del país reciban este insumo de manera oportuna.

Con esta estrategia, Emapa reafirma su compromiso de fortalecer la soberanía alimentaria y asegurar el acceso a productos esenciales para la población boliviana. Además, este plan busca consolidar la estabilidad económica del país y responder a las necesidades crecientes de una población en constante crecimiento.



Garantizar el precio y peso del pan de batalla es una prioridad para el Gobierno nacional.

// FOTO: ARCHIVO

OPERATIVO CONJUNTO EN EL MERCADO CAMPESINO DE TARIJA

Incautan balanzas descalibradas y retiran productos no autorizados

• **Jocelyn Chipana**

En una acción conjunta, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor (VDDUC), en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y el Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro), impulsó un operativo en los puestos de venta en el Mercado Campesino de Tarija.

El objetivo de la intervención fue verificar el cumplimiento de las normas de precios e inocuidad de los productos, garantizando la protección de los consumidores.

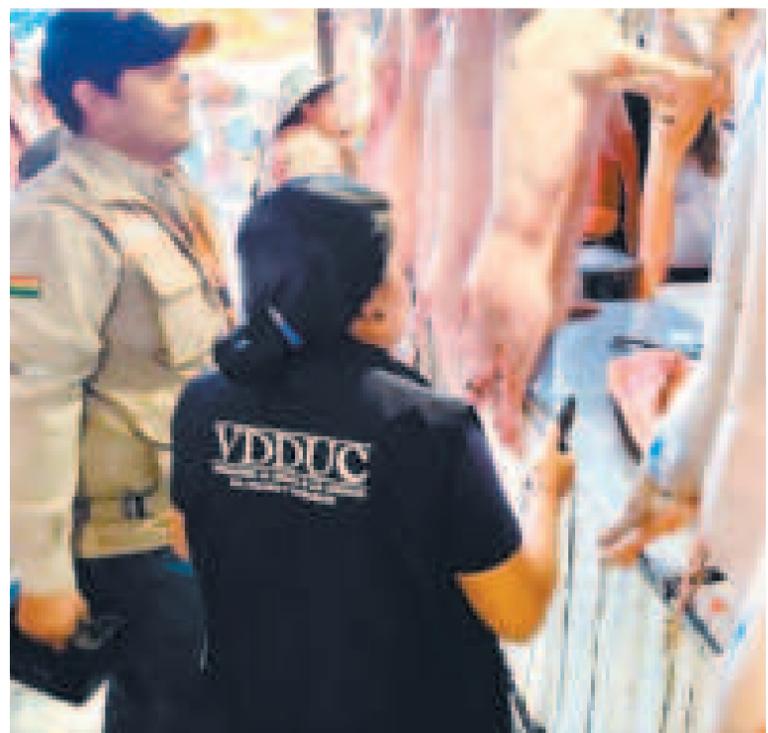
Durante el operativo, se detectaron y decomisaron diez balanzas descalibradas que no cumplían con los estándares de medición establecidos por la normativa.

Estas balanzas fueron incautadas por las autoridades competentes al constituir una práctica comercial abusiva, ya que

podían perjudicar la transparencia en las transacciones y afectar a los consumidores en el peso de los productos adquiridos.

Se retiraron productos cárnicos que no contaban con la debida autorización para su comercialización en el país, lo que representa una infracción a las regulaciones sanitarias y de seguridad alimentaria.

Estas acciones se enmarcan dentro de los esfuerzos para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que llegan al consumidor final.



El operativo conjunto en el Mercado Campesino de Tarija.

// FOTO: EMAPA

// FOTO: VDDUC

Economía

• Jocelyn Chipana

En un mensaje contundente sobre el futuro económico del país, el presidente Luis Arce destacó ayer los avances en el proceso de industrialización de Bolivia, calificándolo como el camino correcto hacia un desarrollo sostenible. A través de sus redes sociales, el mandatario resaltó la inversión histórica para concretar este ambicioso proyecto.

“Estamos seguros de que la industrialización es el camino correcto para garantizar un futuro sostenible. No ha sido fácil, pero paso a paso lo estamos logrando. Nunca antes en la historia de nuestro país se había realizado una inversión tan significativa en la construcción de plantas industriales. Hoy contamos con más de 170 factorías clave que estamos finalizando a nivel nacional”, afirmó el Presidente.

Arce subrayó que este esfuerzo colectivo no solo representa un hito para la economía boliviana, sino que también se traduce en la generación de empleo y nuevas oportunidades para la población.

Además destacó el impacto social de estas iniciativas, orientadas a construir un país con mayor equidad y bienestar para las generaciones actuales y futuras.

El Presidente concluyó su mensaje haciendo un llamado



El presidente Luis Arce durante la inauguración de una de las 170 plantas industriales.

// FOTO: ARCHIVO

CON LA CONCLUSIÓN DE 170 PLANTAS

Presidente Arce destaca la apuesta de su gestión por la industrialización de Bolivia

A través de sus redes sociales, el mandatario resaltó la inversión histórica de su gobierno para alcanzar un país con base ancha.

a la unidad nacional para consolidar este sueño de progreso.

“Sigamos avanzando unidos y unidos, construyendo un país donde el desarrollo industrial sea sinónimo de progreso, equidad y bienes-

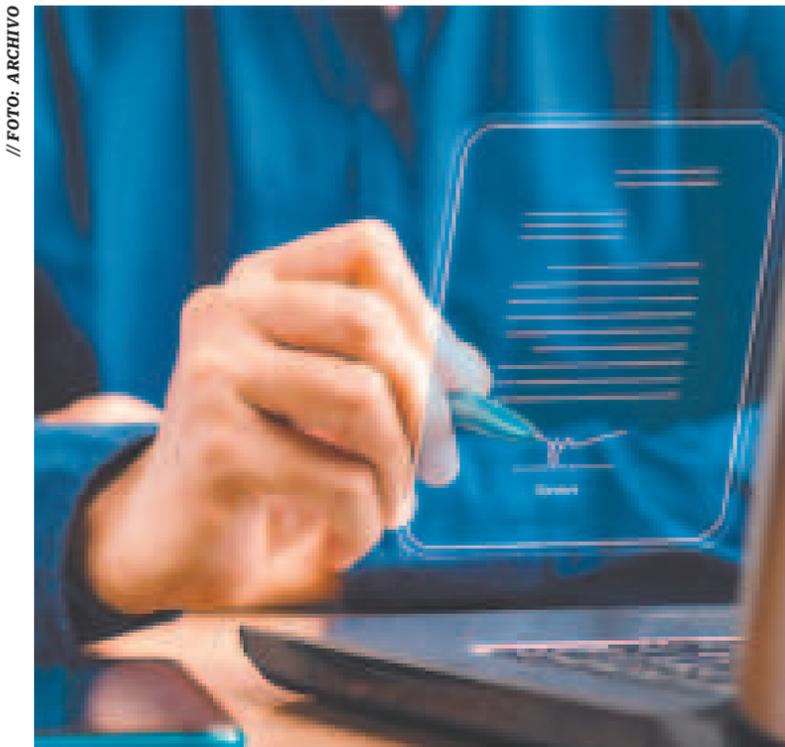
tar para las generaciones presentes y futuras”, añadió en su publicación.

La construcción de estas 170 plantas industriales marca un momento crucial en la historia de Bolivia, reforzando la visión

del Gobierno de transformar la matriz productiva nacional.

Varias de las plantas industriales iniciarán operaciones esta gestión, lo que posibilitará mejorar los ingresos de todos los bolivianos.

Este proceso busca diversificar la economía, reducir la dependencia de las materias primas a través de la sustitución de importaciones, y consolidar un modelo de desarrollo de base ancha.



// FOTO: ARCHIVO

La firma digital es una herramienta confiable.

PROMOCIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025

La Sociedad de la Información reduce los precios en los certificados de firma digital

• Ahora El Pueblo

La Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (Adsib), entidad bajo tuición de la Vicepresidencia del Estado, lanzó la promoción Yo Firmo Digital, que ofrece una reducción en los precios de los certificados de firma digital a Bs 68.

Esta iniciativa está dirigida a nuevos usuarios y a aquellos que deseen renovar sus certi-

ficados, y estará vigente hasta el 31 de enero de 2025. La oferta está disponible tanto para personas naturales como jurídicas, reafirmando el compromiso de la Adsib con la accesibilidad y la democratización de las herramientas tecnológicas.

Bladimir Magne, director ejecutivo de la Adsib, destacó la importancia de la firma digital como una herramienta esencial en un mundo cada vez más digitalizado.

“La firma digital no solo permite la digitalización de documentos, sino también asegu-

ra que estos estén protegidos, no puedan ser alterados y sean verificables”, explicó Magne.

La promoción busca incentivar el uso de la firma digital entre personas y empresas, promoviendo la confianza, la seguridad y el respeto al medio ambiente al reducir el consumo de papel.

“Creemos que es fundamental facilitar el acceso a la tecnología de firma digital, y esta reducción de precios es un paso más hacia ese objetivo. Queremos que más personas y empresas se beneficien de sus ventajas”, agregó Magne.

Política

• **Mónica Huancollo**

Sectores de Santa Cruz y la CSUTCB alertan de que la marcha convocada por Evo Morales y sus seguidores busca "ensangrentar" la gestión del presidente Luis Arce y convulsionar el país para lograr la impunidad del expresidente ante el delito de trata de personas con agravante que pesa en su contra.

"Evo Morales busca convulsionar el país y generar muertes, es lo único que quiere y luego ser candidato, sin pensar en el problema en que está metido, cuando él debería ir a declarar", enfatizó Hugo Salvatierra, coordinador de los Movimientos Sociales de Santa Cruz, en la red DTV.

Los seguidores del expresidente Morales ratificaron el inicio de una marcha para el 10 de este mes, la cual partirá desde el municipio de Patacamaya hacia la ciudad de La Paz y afirmaron que será mayor a la de Ayo Ayo, Oruro, en 2024.

El objetivo, según declararon los seguidores de Morales, como Reynaldo Ezequiel, además de demandas económicas, es que se respete la candidatura del exmandatario y dejar libres a las personas que bloquearon por 24 días las vías en octubre, lo que generó una afectación a la economía del país.

Desde la localidad chapareña de Lauca Ñ, Cochabamba, anunciaron que se sumarán a la marcha y que no permitirán la detención de "su comandante Evo Morales", quien está acusado de presuntamente abusar a una menor de 15 años y de haberla embarazado.

Para Salvatierra, a "Evo no le importa generar muertes" con tal de no ser aprehendido. Es más, alertó de que su intención es "ensangrentar" la gestión del presidente Luis Arce, quien hasta el momento preservó la vida de cada boliviano en estos conflictos sociales promovidos por el evismo.

"Si analizamos, el gobierno de Arce es el único que no ha tenido muertes en movilizaciones; todo lo contrario a lo que pasó con Evo Morales, él empezó con muertes desde el inicio de su gestión, no

Los evistas lanzan piedras en la movilización desde Caracollo, en 2024.



// FOTO: ARCHIVO

SEGÚN LOS DIRIGENTES DE SANTA CRUZ Y DE LA CSUTCB

Evo busca "ensangrentar" la gestión de Arce y convulsionar el territorio por su impunidad

Hugo Salvatierra, coordinador de los Movimientos Sociales de Santa Cruz, lamentó que Morales dé un "mal ejemplo" al no declarar ni respetar la ley.

olvidemos el caso de La Calancha y otros", recalcó.

CASOLA CALANCHA

Entre el 23 y el 25 de noviembre de 2007, un año después de que Morales asumió la presidencia, se suscitó en la zona La Calancha, de Sucre, la muerte por bala de tres personas y casi 400 heridos, luego de una fuerte represión policial.

Ante el riesgo de que el dirigente cocallero busque librarse del proceso y generar de nuevo muertes, Salvatierra consideró que la Policía debe cumplir con la orden de aprehensión, porque "Morales quiere hacer lo que le da la gana".

"Hay cosas que no cuadran, el tipo hace lo que quiere y no pasa nada", subrayó.

El secretario de Industrialización de la CSUTCB, Guery García, coincidió con Salvatierra y advirtió de que el fin del evismo es generar una "convulsión social" este año.

GRUPOS ARMADOS

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC) Luciana Cam-

pero lamentó que Morales "alardee su impunidad" bajo la protección de grupos "irregulares" en el Chapare.

Denunció que hay "gru-

pos criminales" extranjeros que protegen al expresidente. "Hay pruebas suficientes de esto, los motoqueros y las vagonetas, además de las declara-

ciones del diputado Gualberto Arispe, son una muestra clara que el Chapare se ha convertido en una republiquetá, donde el rey es Morales", dijo.

Evistas ratifican su marcha hacia La Paz y amenazan con muerte

Recién iniciado el nuevo año, los evistas preparan y ratifican una marcha hacia La Paz, en medio de amenazas de muerte para evitar que Evo Morales se presente a declarar en la Fiscalía de Tarija por el caso de trata de personas agravada, en el que está involucrado.

"Si quieren muerte y sangre aquí estamos, no permitiremos la detención de nuestro comandante Evo", advirtió un seguidor del expresidente desde Lauca Ñ, Cochabamba, quien también anunció la marcha programada para el 10 de este mes.

Como pasó entre septiembre y octubre de 2024, con la marcha que partió desde Caracollo, carretera a Oruro, esta vez el

expresidente Morales no estará presente para evitar su aprehensión, afirmó el dirigente evista Reynaldo Ezequiel en DTV.

Ratificó que, en favor de Morales, hay un fuerte resguardo no solo del Chapare, sino de personas que se trasladaron de otras regiones.

El coordinador de Movimientos Sociales de Santa Cruz, Hugo Salvatierra, lamentó que el expresidente tenga que escudarse en su gente para evitar la ley. "No creo que un comandante tenga que esconderse, más bien debería hacer todo lo contrario. Si alguien comete un delito e insta a su familia a que lo proteja, y encima quiere ser presidente, entonces lo único que hace es

dar un mal ejemplo para cualquier persona que está siendo investigada", cuestionó.

MULTAS

El dirigente de la CSUTCB Guery García denunció que, para masificar la marcha evista del 10, los evistas determinaron imponer el doble de las multas de la pasada marcha de 2024, para que comunarios del Chapare asistan a la movilización.

En la anterior marcha, las multas iban desde Bs 500 hasta Bs 1.000.

"Hay una presión sindical, aquellos que no cumplan con el pago de las cuotas serán sancionados con el doble del monto", comentó.

Política

ARRANCA DE MANERA OFICIAL EL AÑO ELECTORAL 2025

TSE prevé emitir la convocatoria de los comicios generales hasta el 10 de abril

Hassenteufel ratificó que las elecciones nacionales se llevarán a cabo el 10 de agosto y anunció que trabaja en un sistema para garantizar la transparencia.

// FOTO: JORGE MAMANI



El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel.

• **Mónica Huancollo**

Arrancó de manera oficial el año electoral rumbo a las elecciones generales del 10 de agosto y otros procesos para esta gestión. El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, anunció que la convocatoria para estas justas no debe pasar del 10 de abril.

“Se prevé la realización de las elecciones generales para el 10 de agosto de 2025, la convocatoria será emitida hasta el 10 de abril, a más tardar”, anunció Hassenteufel durante la presentación de su informe de gestión en instalaciones del Tribunal Supremo Electoral, en la zona de Sopocachi, La Paz.

Al presentar su informe, el presidente del TSE afirmó que este año estará marcado por

desafíos para el ente electoral, porque, además de las elecciones generales, se debe llevar a cabo las complementarias de las judiciales, y también por la delimitación de circunscripciones uninominales. Estas dependerán de los parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a quienes pidió aprobar, de manera urgente, la ley de escaños y la norma complementaria de las judiciales, para evitar que este proceso se “superponga” con las elecciones generales.

El Presidente del TSE explicó que la norma 026 establece: “el Órgano Electoral no podrá organizar, dirigir, administrar o ejecutar procesos cuyos calendarios electorales se superpongan a otros comicios convocados por ley”.

“Corresponde que la Asamblea Legislativa remita al Tribunal Supremo Electoral las listas de candidatos a la brevedad posible, pues pue-

de surgir un problema relacionado con la superposición de procesos electorales”, reiteró Hassenteufel.

SISTEMA

Para garantizar transparencia y seguridad en las elecciones generales, el presidente del TSE anunció la implementación de un sistema de información jurisdiccional tecnológica que tendrá datos actualizados.

Este sistema permitirá el registro y seguimiento de los procesos contenciosos electorales, desde su inicio hasta el final. Esta plataforma ya está en desarrollo, apuntó.

“Este sistema es una herramienta clave para garantizar una administración de justicia electoral eficiente y un proceso electoral transparente y accesible”, dijo Hassenteufel.

PADRÓN

Respecto al padrón electoral biométrico, el presidente del TSE aseguró que éste es confiable y que fue revisado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 2017.

“Es técnicamente imposible que haya doble registro. No existe inflación en los datos”, aseveró Hassenteufel.

De todas maneras, ante cualquier cuestionamiento que surja, indicó que el TSE está “abierto a que cualquier institución revise la consistencia del padrón”.

CON TODOS LOS ACTORES PARA GARANTIZAR LA LABOR DEL TSE

Buscan una cumbre política para blindar las elecciones nacionales del 10 de agosto

• **Ahora El Pueblo**

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, solicitó al Gobierno convocar a un gran encuentro nacional con presencia de las fuerzas políticas, líderes y poderes del Estado para blindar las elecciones generales del 10 de agosto.

Durante la rendición de cuentas del TSE, el presidente de esta institución volvió a hacer énfasis en que se celebre

una cumbre política para respaldar las próximas elecciones generales, previstas para el 10 de agosto.

El presidente del TSE explicó que en esta cumbre se debe garantizar el “principio de preclusión” y otorgar garantías “a los vocales nacionales y departamentales para que puedan desarrollar sus funciones con tranquilidad”.

“El principio de preclusión se constituye en un gran avance del sistema electoral boliviano que estaba en la anterior Constitución y en el artículo 3 del Código Electoral, pero al parecer nadie leyó

este artículo y hoy vemos las consecuencias que lamentamos”, enfatizó.

El TSE, en 2024, organizó dos encuentros políticos para garantizar las elecciones judiciales, lo que derivó en la suspensión de las elecciones primarias para evitar “que el proceso se contamine”.

RECURSOS

También pidió al Gobierno garantizar los recursos para el voto en el exterior, cuyo monto solicitado debe ser en dólares para contratar a personal y asegurar el envío del material electoral, entre otros servicios.



Una persona emite su voto en un ánfora.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

PREOCUPA EL AUMENTO DE CONTAGIOS EN SANTA CRUZ

Sedes del Beni está en alerta ante el ascenso de los casos de Covid-19

Las autoridades de salud exhortan a la población a retomar las medidas de seguridad para evitar contagios, como el lavado de manos y uso de alcohol.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Vacunación contra el COVID-19.

• Vilma Condori

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Beni informó ayer que se encuentra en alerta por el aumento de casos de Covid-19 en Santa Cruz, debido a la proximidad con ese departamento.

“Luego de que en Santa Cruz se reportaron 300 casos de Covid-19 y 11 pacientes intubados, tenemos que estar en alerta. Tras las aglomeraciones y reuniones familiares por el fin de año y con el retorno a clases escolares habrá un movimiento de niños y debemos retomar las medidas de bioseguridad y la vacunación”, explicó el jefe de Epidemiología del Sedes, Antonio Castro.

ENFERMEDAD CONTAGIOSA
El Covid-19 se transmite

principalmente a través de gotas de saliva que se dispersan en el aire cuando una persona infectada tose o estornuda.

Es particularmente peligroso para los adultos mayores y quienes tienen enfermedades de base, ya que puede causar complicaciones graves o incluso poner en riesgo su vida.

El jefe de Epidemiología señaló que, ante el aumento de casos y hospitalizaciones en Santa Cruz, es crucial mantenerse alerta. Con las aglomeraciones de fin de año y el próximo inicio de clases, destacó la importancia de retomar las medidas de bioseguridad y reforzar la vacunación.

“Se recomienda una dosis de vacunación al año. Tene-

mos la vacuna Pfizer disponible en todos los establecimientos de salud (...) Nos toca retomar las medidas de bioseguridad; el lavado de manos es útil para esta y otras enfermedades”, exhortó.

DATOS OFICIALES

De acuerdo con datos oficiales, entre noviembre y diciembre de 2024 se reportaron 12 casos, principalmente en el municipio de Trinidad. Actualmente, en el Beni, se reportaron tres casos activos: uno en San Ignacio y dos en Trinidad.

En tanto, en el municipio de La Paz, luego de conocer el incremento de casos de Covid-19 en Santa Cruz, a través de la Secretaría de Salud y Deportes se aseguró que el aumento es “muy bajo” en la urbe paceña, pero se recomendó continuar con las medidas de bioseguridad en caso de tener síntomas de resfrío.

“En la semana epidemiológica 52 –última del año 2024– se reportaron ocho casos de Covid-19 para el departamento de La Paz. El total de los casos pertenece al municipio paceño”, indicó la secretaria municipal de Salud y Deportes de La Paz, Fátima Verdúguez.



Antonio Castro

EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Incendios en el municipio de San Benito afectan a varias hectáreas y causan daños

• Ahora El Pueblo

Incendios en el municipio de San Benito, en Cochabamba, dejaron varias hectáreas afectadas y daños a bosques, informó ayer el responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la Gobernación de Cochabamba, Ramiro López.

“El día de ayer (jueves), aproximadamente a las 13.00, el sistema de alerta temprana con el que cuenta la Gobernación de Cochabamba ha indicado el

incendio forestal que se ha suscitado en el municipio de San Benito”, informó en contacto con Bolivia TV.

Señaló que en el momento de enterarse del siniestro se activó el plan de contingencia departamental, en coordinación con el municipio de San Benito y comunidades para convocar a equipos de primera respuesta que sofocan el incendio forestal.

Manifestó que, aproximadamente a las 19.30, ya había sido controlado el incendio, pero con evidentes daños provocados a los bosques de ese municipio cochabambino, considerados de “gran valor” por la

antigüedad del lugar.

“La afeción del mismo fue de un 50 por ciento entre arbustos, y el 50 por ciento del bosque de kewiña, una especie de árbol en Cochabamba que, lamentablemente, solo crece una vez por año”, indicó el responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Gobernación de Cochabamba.

López indicó que los técnicos harán las investigaciones correspondientes sobre el inicio del incendio para proceder con los procesos administrativos sancionatorios.

Se trata del primer incendio forestal ocurrido en la gestión 2025.



Labores de sofocación en San Benito.

// FOTO: BOLIVIA TV

Sociedad

// FOTO: ABI



Ministro de Trabajo en conferencia de prensa.

Trabajo apoya a un funcionario herido por una explosión en la ciudad de Tarija

• ABI

Con el propósito de evaluar los daños y colaborar con el funcionario que resultó herido con la explosión en las instalaciones de la Jefatura Departamental del Ministerio de Trabajo en Tarija, arribó ayer a esa ciudad el titular de la cartera de Estado, Erland Rodríguez.

“Nos constituimos el día de hoy (viernes) en Tarija para conocer cómo está el compañero Gonzalo Espinoza, quien sufrió las mayores heridas por la explosión suscitada en las instalaciones de Trabajo en Tarija. Estamos presentes para colaborar con el hermano y la familia, les indicamos que tengan tranquilidad durante su proceso de recuperación y, una vez recuperado, lo esperamos para que siga cumpliendo sus funciones”, dijo el ministro a Bolivia TV.

Una explosión sacudió la tarde del jueves las oficinas del Ministerio de Trabajo en Tarija, ubicadas en la calle Delgadillo. El incidente dejó a cuatro personas heridas, una de ellas en estado delicado.

Durante su visita, el ministro sostuvo un encuentro con el comandante de la Policía de Tarija, Ángel Morales, en el que se le informó sobre el avance de las investigaciones del caso.

Rodríguez explicó que la explosión fue debido a la concentración de gas en el sótano del edificio y el trabajador activó un interruptor de energía eléctrica. De los heridos, tres personas tienen heridas leves y ya fueron dados de alta y solo Espinoza tiene quemaduras de segundo y primer grado.

EN RESPALDO DE LAS NECESIDADES DE LOS CONNACIONALES

El Estado apoyó con más de 23 mil trámites a los bolivianos que residen en el exterior

En diciembre de 2024, la población migrante boliviana recibió apoyo de la Cancillería mediante los consulados y las secciones consulares.

• Ahora El Pueblo

En el marco de las políticas impulsadas por el Estado Plurinacional en favor de la población migrante boliviana, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que, en el mes de diciembre del año pasado, los consulados y secciones consulares de Bolivia en el extranjero atendieron un total de 23.740 trámites.

Entre los servicios más solicitados se destacan los duplicados de certificados de nacimiento con 6.535 documentos emitidos, certificado de antecedentes penales con 3.942, visas de turismo con 2.670 y solicitudes de pasaporte que alcanzaron los 2.405.

“Estamos trabajando de manera coordinada con otras instituciones y aliados estratégicos para pro-

veer soluciones concretas a los desafíos de la migración internacional, priorizando la protección a las mujeres y a la niñez boliviana en el exterior”, señaló anteriormente la canciller Celinda Sosa.

Otros trámites relevantes incluyen partidas legalizadas de nacimiento, matrimonio, defunción de libros o digitalizadas Sirena, 1.013; trámite de legalización de certificado de nacimiento ante autoridades extranjeras competentes, 992; elaboración y protocolización de poder o de revocatoria de poder; legalización de firma en poder no otorgado por la oficina consular; testimonio adicional, 782; certificados policiales, 677; y otros trámites, 4.724.

En cuanto a los países con mayor flujo de trámites consulares, España lideró con 4.360 trámites, seguido por Brasil con 4.282, Argentina con 4.139, y Chile con 4.096. Otros países con cifras destacadas



Atención a los connacionales en uno de los consulados de Bolivia en Argentina.

incluyen Estados Unidos con 2.356, Perú con 1.290 y República de Corea con 1.022.

En el ámbito de asistencia y protección consular, en octubre se atendieron 657 casos. Argentina registró el mayor número de asistencias con 249 casos, seguido por Chile con 214 y Brasil con 134.

Asimismo, de acuerdo a datos de esta cartera de

Estado, se realizaron cinco repatriaciones durante el mencionado mes: dos desde España, dos desde Brasil y uno desde Chile.

Finalmente, se gestionaron 101 trámites de saneamiento de datos administrativos a través del Foro Consular. Argentina fue el país con mayor cantidad de trámites finalizados (42), seguido de España (25) y Brasil (19).

// FOTO: CANCELLERÍA DE BOLIVIA

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó dos alertas naranja por posible desborde en ríos en todo el territorio nacional, a partir del viernes 3 hasta el martes 14 de enero, y otra por cielos nubosos con lluvias y tormentas eléctricas en siete departamentos.

En el caso de los posibles desbordes, se activó la alerta por “ascensos de nivel con posibles desbordes en las cuencas de los ríos Desaguadero y La Paz”, que afectarán a los departamentos de La Paz y Oruro del sábado 4 al domingo 12 de enero.

La alerta está vigente en los ríos La Paz, Irpavi, Choqueyapu, Orkojahuira, Achumani y Achocalla, que

DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS

Senamhi activa las alertas por desbordes de ríos y lluvias con tormentas eléctricas

afectarán las zonas del Plan Autopista, zona Sur, Irpavi, Achumani, Aruntaya, Umananta, Achocalla y comunidades cercanas.

La segunda alerta hidrológica prevé “ascensos de nivel con posibles desbordes en las cuencas de los ríos Bermejo, Pilcomayo, Parapetí, Grande, Piraí, Yapacaní, Ichilo, Chapare, Caine, Mizque, Beni, Mamoré, Acre, Tahuamanu y Madre de Dios”, desde este viernes 3 al lunes 13 de enero, que afectarán a los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Pando, norte y Yungas de La Paz.

Por otra parte, existe otra alerta naranja para los próximos días en Tarija, Beni, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y La Paz. “Se pronostican lluvias y tormentas eléctricas moderadas, temporalmente fuertes a ocurrir desde el viernes 3 hasta el domingo 5 de enero de 2025 en siete departamentos; las principales regiones afectadas serán el eje, con montos acumulados de entre 30 a 90 milímetros (mm) de agua por metro cuadrado”, establece el comunicado oficial del Senamhi.

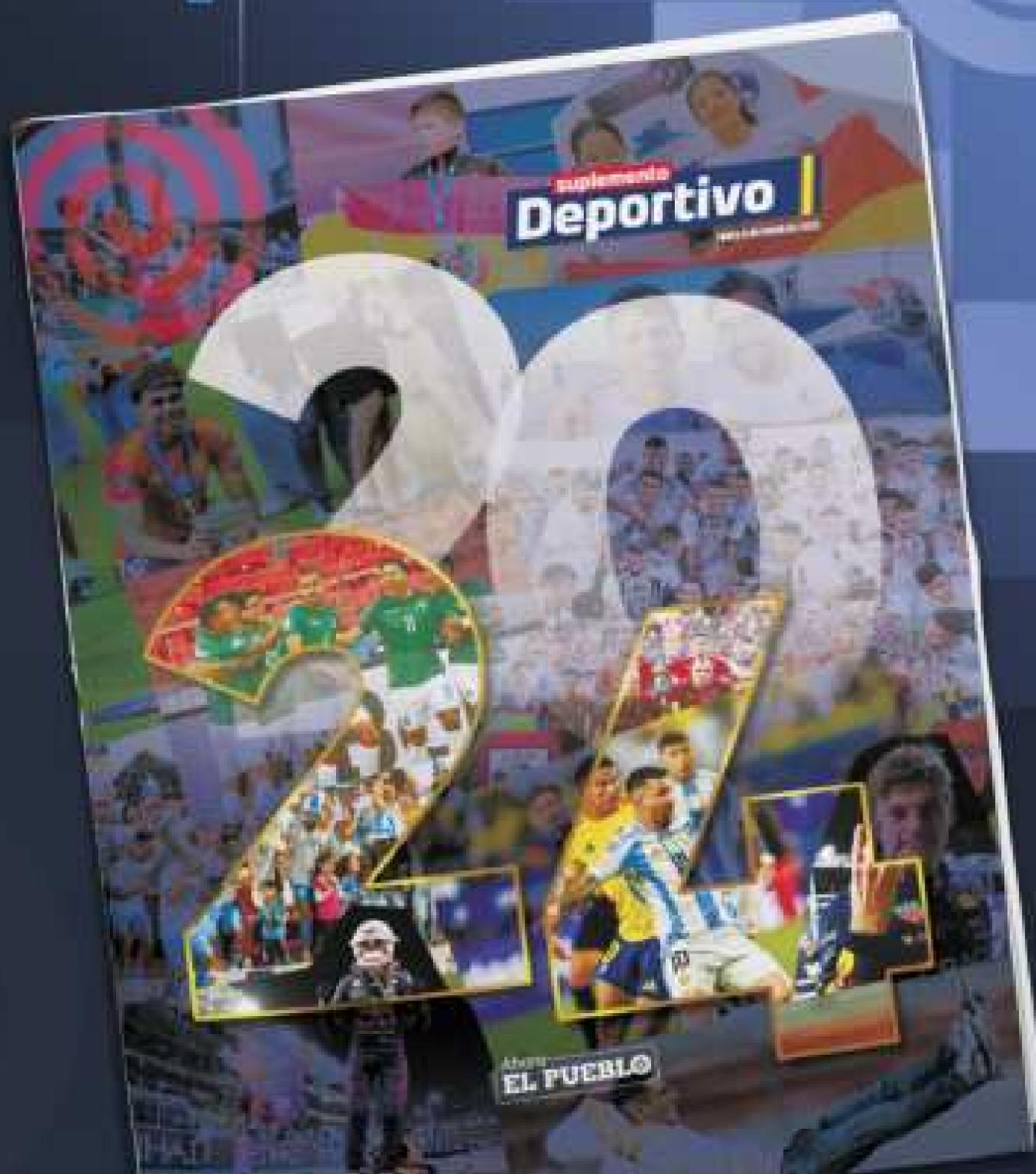
La alerta naranja indica que existe un nivel de amenaza im-

portante que incluye “fenómenos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales del ser humano”, según la unidad de Pronósticos Meteorológicos.

El Senamhi difundió en sus RRSS el reporte oficial de niveles diarios en las tres cuencas que monitorea la Unidad de Estudios e Investigación Hidrológica de la entidad, para este jueves, donde se estima que, de las 49 cuencas y subcuencas registradas, se tiene 12 ascensos respecto a sus últimas lecturas.



Ahora El Pueblo



Este lunes 6 de enero llega el Anuario Deportivo 2024. Reviva los mejores momentos del deporte nacional e internacional. 🏆

Reserve su ejemplar

Ahora
EL PUEBLO

www.impuestos.gob.bo

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000001 R-0011-01

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 1613 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - GESTIÓN 2025

La Paz, 03 de Enero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Artículo 55 de la citada Ley dispone que la Administración Tributaria podrá conceder por una sola vez con carácter improrrogable Facilidades de Pago de la Deuda Tributaria a solicitud expresa del contribuyente, estableciendo asimismo las condiciones y efectos de la citada facilidad.

Que la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 102200000017 de 29 de julio de 2022, "Reglamento para Facilidades de Pago", modificada por la RND N° 102300000002 de 20 de enero de 2023 y RND N° 102400000010 de 11 de abril de 2024, establece los requisitos, condiciones, plazos y procedimiento de Facilidades de Pago, por Deudas Tributarias y/o Multas.

Que el Artículo 11 de la Ley N° 1613 Presupuesto General del Estado - Gestión 2025 de 01 de enero de 2025, dispone la reanudación de las Facilidades de Pago por deudas tributarias y multas incumplidas hasta el 31 de diciembre de 2024, aun cuando se encuentren en ejecución tributaria, pudiendo continuar con el pago de sus cuotas, manteniendo las condiciones y beneficios contemplados en la respectiva Resolución Administrativa de Facilidad de Pago, siempre que los pagos se reanuden hasta el 31 de marzo de 2025.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas.

RESUELVE:

Artículo 1. (Objeto).- Establecer el procedimiento para la reanudación de Facilidades de Pago incumplidas, conforme lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley N° 1613 Presupuesto General del Estado - Gestión 2025 de 01 de enero de 2025.

Artículo 2. (Alcance).- La presente Resolución tiene alcance sobre los sujetos pasivos con Facilidades de Pago constituidas conforme las condiciones establecidas por el Artículo 55 de la Ley N° 2492, que requieran reanudar sus Facilidades de Pago incumplidas en el marco de lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley N° 1613 Presupuesto General del Estado - Gestión 2025 de 01 de enero de 2025, aun cuando estas se encuentren en etapa de ejecución tributaria.

Artículo 3. (Requisitos y procedimiento).- I. Para la reanudación de Facilidades de Pago incumplidas, los Sujetos Pasivos alcanzados por la presente Resolución, deberán realizar hasta el 31 de marzo de 2025, el pago del importe actualizado de la cuota referencial establecida para

la respectiva Facilidad de Pago, por cualquiera de los medios de pago habilitados para el cumplimiento de obligaciones tributarias, a este efecto la Boleta de Pago deberá direccionarse al Número de Orden de la Facilidad de Pago seleccionada para su reanudación.

El importe actualizado de la cuota referencial, podrá obtenerse ingresando a la opción "Facilidades de Pago" del Portal SIAT en línea del Servicio de Impuestos Nacionales disponible en la página web www.impuestos.gob.bo.

II. En las Facilidades de Pago incumplidas con Garantía a Primer Requerimiento sin ejecutar, adicionalmente al pago de la cuota referencial y dentro del plazo establecido en el Parágrafo precedente, esta deberá ser renovada considerando lo dispuesto en el Numeral 3 del Artículo 15 de la Resolución Normativa de Directorio N° 102200000017.

III. Cumplidos los requisitos señalados precedentemente, las Facilidades de Pago serán activadas para su reanudación, manteniendo las condiciones y beneficios contemplados en la Resolución Administrativa de Aceptación de Facilidades de Pago.

En el caso de las Facilidades de Pago incumplidas que se encuentren en ejecución tributaria y/o sumario contravencional iniciado, se emitirá Resolución Administrativa Complementaria que disponga dejar sin efecto los actos emitidos con posterioridad al incumplimiento.

La Resolución Administrativa Complementaria será emitida en un plazo no mayor a diez (10) días computables a partir del día siguiente hábil a la fecha del pago señalado en el Parágrafo I del presente Artículo, acto que será notificado al sujeto pasivo o tercero responsable de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 83 y siguientes de la Ley N° 2492.

IV. Los actos de ejecución y medidas coactivas adoptadas dentro de los procesos de ejecución iniciados con anterioridad a la constitución de la Facilidad de Pago, se mantienen hasta el pago total de la deuda tributaria o multa, salvo la retención de fondos, retención de pagos que deban realizar terceros y la clausura por el no pago de adeudos tributarios.

Artículo 4. (Tratamiento de pagos posteriores al incumplimiento de la Facilidad de Pagos).- I. En caso de Facilidades de Pago que cumplan con los requisitos señalados en los Parágrafos I y II del Artículo 3 de la presente Resolución según corresponda, los pagos que se hubieren realizado con posterioridad al incumplimiento de la Facilidad de Pago, serán imputados como pago a cuenta de la deuda tributaria y/o multa en calidad de cuotas conforme al Plan de Facilidades de Pago establecido en la Resolución Administrativa de autorización.

II. Si como resultado del reproceso e imputación de pagos, la deuda tributaria o multa sujeta a Facilidad de Pago, resultara pagada en su totalidad, se procederá a la emisión del Auto de Conclusión y su notificación, de acuerdo al procedimiento establecido.

Artículo 5. (Reanudación de la Facilidad de Pagos).- Reanuda la Facilidad de Pago con el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 3 de la presente Resolución, las cuotas mensuales sucesivas quedarán sujetas al tratamiento establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 102200000017.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

DELAPAZ AVISO DE CORTES PROGRAMADOS. Comunicamos a nuestros usuarios que los trabajos de corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución...

entel PARAMOUNT+ Comunicamos a nuestros usuarios y público en general a nivel nacional que, a partir del 8 de enero de 2025, la aplicación Paramount+, dejará de ser comercializada por razones administrativas...

LEY N° 263 LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas. Que no te quiten la sonrisa si las falsas promesas existen!

Seguridad

POR LA TRAGEDIA DE BAJO LLOJETA, EN LA PAZ

Fiscalía imputa y pide detención para el dueño de la inmobiliaria Kantutani

• Javier Prado

El empresario y principal accionista de la Inmobiliaria Kantutani, Luis Enrique Iturralde, fue imputado formalmente y se pidió su encarcelamiento por la mazamorra en Bajo Llojeta, que dejó una niña muerta y viviendas sepultadas.

La imputación incluye los delitos de peligro de estrago, otros estragos, lesiones graves y leves, homicidio culposo y daño calificado.

Según la comisión de fiscales a cargo del caso, existen suficientes elementos de convicción que vinculan a Iturralde con el hecho, atribuido a un movimiento de tierras en terrenos pertenecientes al cementerio Jardín Los Andes.

PEDIDO DE DETENCIÓN

En el documento de imputación, emitido el 30 de diciembre de 2024, la Fiscalía solicitó la detención preventiva de Iturralde por un periodo inicial de 60 días, argumentando que se cumplen los requisitos establecidos por ley para justificar su detención.

Actualmente, Iturralde se encuentra en Perú, país

al que viajó poco después de la tragedia. Según la información oficial, hace siete días brindó una declaración informativa ante la Fiscalía boliviana mediante una audiencia virtual vía Zoom, donde se abordaron los hechos.

TRAGEDIA EN BAJO LLOJETA

La noche del 23 de noviembre, una mazamorra provocada por el colapso de un movimiento de tierras impactó a la comunidad de Bajo Llojeta, en la ciudad de La Paz. Más de 30 viviendas quedaron destruidas, afectando a decenas de familias, y una niña de cinco años perdió la vida al quedar atrapada.

La tragedia generó indignación en la población, especialmente porque las obras en los terrenos del cementerio Jardín Los Andes habían sido denunciadas previamente por los vecinos, quienes advertían de riesgos.

RESPONSABILIDADES

La comisión que investiga el caso sostiene que “se acredita de manera objetiva la existencia del hecho y la participación del imputado en el mismo”. Además, se comprome-

tió a continuar recopilando pruebas y garantizando que se haga justicia para las víctimas.

Por su parte, las familias afectadas han exigido una pronta resolución judicial y la reparación integral de los daños sufridos. Varias organizaciones sociales han pedido la paralización de las obras en el cementerio y la implementación de medidas de seguridad en las zonas vulnerables.

La audiencia de medidas cautelares está prevista para los próximos días, donde se definirá la situación legal de Luis Enrique Iturralde.

“

Se acredita de manera objetiva la existencia del hecho y la participación del imputado en el mismo”.

Comisión que investiga el caso



Mazamorra causó daños en viviendas, vehículos y la pérdida de vida de una niña.

Mujeres protestan contra la violencia de género.



// FOTO: ARCHIVO

AL CIERRE DE LA GESTIÓN 2024

El Ministerio Público denuncia 50.325 casos de violencia de género

Ante esta preocupante realidad, Roger Mariaca Montenegro instó a las instituciones privadas y la sociedad civil a asumir un rol activo en la prevención de la violencia.

• Javier Prado

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca Montenegro, informó ayer que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se registró 50.325 denuncias por delitos inmersos en la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348.

La mayor incidencia continúa siendo el delito de violencia familiar o doméstica con 37.601 casos.

“El Ministerio Público trabaja incansablemente para atender estas denuncias y garantizar justicia a las víctimas. Sin embargo, los altos índices de violencia reflejan la necesidad urgente de medidas preventivas más efectivas y un compromiso conjunto entre todas las instituciones del Estado”, señaló Mariaca durante una conferencia de prensa en Sucre.

SANTA CRUZ

Santa Cruz se consolidó como el departamento con mayor incidencia, registrando 17.388 casos, seguido por La Paz con 12.395 y Cochabamba con 7.823. Los departamentos con menor incidencia fueron Pando (549 casos) y Oruro (1.373 casos).

A escala nacional, la distribución de los delitos inmersos en la Ley N° 348 quedó de la siguiente manera: 37.601 corresponden al delito de violencia familiar o doméstica, 3.737 a abuso sexual, 3.140 a violación, 2.696 a violación de infante, niña, niño o adolescente, 1.864 a estupro y 1.287 a otros delitos.

Ante esta preocupante realidad, Mariaca instó a las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil a asumir un rol activo en la prevención de la violencia.

“Es imprescindible promover campañas de concienciación masiva, así como fortalecer los mecanismos de protección y

Seguridad



024

El fiscal general atendió 50.325 casos de violencia familiar en el país

Mariaca instó a las instituciones públicas, a ser más activo en la prevención de la violencia.



El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca Montenegro.

atención integral a las víctimas. Cada caso representa una vida afectada, y debemos unir esfuerzos para erradicar la violencia de nuestro país", dijo la autoridad.

Resaltó además la necesidad de implementar estrategias innovadoras que incluyan educación en igualdad de género desde las escuelas, capacitación a servidores públicos y la crea-

ción de sistemas más accesibles para la denuncia y seguimiento de los casos.

El Ministerio Público, a través de la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razon de Género y Juvenil, trabaja en la capacitación continua de fiscales y personal operativo para atender a las víctimas con sensibilidad y celeridad.

EL CRIMEN CONMOCIONÓ A SAN JULIÁN

Autor del primer feminicidio de 2025 fue sentenciado a 30 años de prisión

• Ahora El Pueblo

Richard Rojas Gonzales, autor confeso del primer feminicidio de 2025, en Santa Cruz, fue sentenciado a 30 años de cárcel sin derecho a indulto, luego de someterse a un juicio abreviado, informó ayer el fiscal Daniel Ortuño.

"La autoridad judicial ha llegado a aceptar la salida alternativa (procedimiento abreviado) y emitir sentencia condenatoria de 30 años de presidio, sin derecho a indulto, en contra del señor José Richard Rojas Gonzales, por la comisión del delito de feminicidio", dijo el fiscal en contacto con Bolivia TV.

El violento crimen conmocionó a San Julián en el departamento de Santa Cruz. El primer crimen de género de este año que recién comienza ocurrió la madrugada del 2 de enero. Sandra Alejandra C., de 33 años, falleció después



Richard Rojas Gonzales, autor confeso del primer feminicidio de 2025.

de recibir un impacto de bala en la cabeza. El hombre, que ahora está sentenciado a 30 años de prisión sin derecho a indulto, confesó el hecho a sus hermanas, quienes lo entregaron inmediatamente a la Policía Boliviana.

La Fiscalía Departamental de Santa Cruz, de manera inmediata, tomó las de-

claraciones de los testigos del hecho que conmocionó a la localidad de San Julián, secuestró el arma que utilizó el hombre para perpetrar el hecho y realizó la autopsia médico forense legal que determinó como causa de la muerte de la mujer un traumatismo craneo encefálico y hemorragia interna.

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Intervienen un camión con 400 qq de maíz de contrabando en La Paz

• Ahora El Pueblo

Un camión que trasladaba de forma ilegal al menos 400 quintales (qq) de maíz fue interceptado en la carretera Santiago de Machaca-Viacha, en La Paz, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez.

"El Grupo de Reacción Inmediata, durante un patrullaje móvil, interceptó un camión Volvo F-12 con placa de control 1341-FHY que trasladaba

maíz de contrabando, valorado en aproximadamente 48.000 bolivianos", explicó Velásquez.

El vehículo y su carga fueron trasladados a las instalaciones del Regimiento de Caballería Ingavi, en la ciudad de El Alto, desde donde se hará su entrega formal a la Aduana Nacional para los procedimientos legales correspondientes.

OPERATIVOS

El viceministro destacó que, durante 2024, los operativos ejecutados por las Fuerzas Armadas y la Aduana Nacional lograron una afectación económica superior a Bs 416 millones al contrabando.

Estas acciones forman parte de la estrategia integral implementada por el Gobierno nacional para combatir este delito que perjudica la economía formal del país y pone en riesgo la soberanía alimentaria.

"El contrabando no solo afecta a los productores nacionales, sino también a la población, ya que genera distorsiones en los precios de los productos esenciales. La lucha contra este flagelo es una prioridad del Gobierno nacional, y seguiremos trabajando para garantizar un mercado justo y abastecimiento seguro para todos los bolivianos y bolivianas", dijo.

Tribuna

Tragedias de una sociedad sin Estado



Atilio A. Borón

Página 12

El brutal experimento económico en que se encuentra inmersa la Argentina no sólo está empobreciendo aceleradamente al grueso de la población (aunque las amañadas cifras oficiales pretendan hacernos creer lo contrario) sino que también está obligando a muchas empresas a cerrar sus puertas, no sólo las más chicas, y desplomando el nivel de actividad en los sectores más intensivos de mano de obra, como la construcción por ejemplo. En su desenfreno ideológico el alucinado profeta que nos gobierna y sus aviesos consejeros se empeñan en destruir al Estado, justificando esta conducta recurriendo a las elucubraciones de algunos economistas que jamás fueron seriamente tomados en cuenta por gobierno alguno o los CEO de las principales empresas para quienes los subsidios estatales, las exenciones impositivas y las compras de un vigoroso sector público (por ejemplo, armas) son la garantía de las superganancias de sus corporaciones y de sus fenomenales remuneraciones que se miden en decenas y hasta centenares de millones de dólares por año. La remuneración media de los CEO de las 500 más grandes empresas según Standard and Poor fue de casi 18 millones de dólares por año, pero con un lote de privilegiados que se acerca a los 200 millones. Por eso sonrían condescendientes cuando escuchan a Milei decir que va a destruir al Estado, ese que precisamente les garantiza los réditos extraordinarios de sus empresas y los fabulosos salarios con que son remunerados sus directivos.

El extremo ideologismo del funcionariado mileísta es un dato novedoso aún en un país tan dado a las exageraciones como la Argentina. "Soy el topo que destruye al Estado desde dentro" es una de esas frases del presidente que los manuales de historia económica incorporarán en su listado de las mayores aberraciones jamás enunciadas por un economista y a la vez jefe de Estado. En una entrevista concedida al sitio de noticias estadounidense The Free Press Milei abundó en detalles y dijo, textualmente, que "Es como estar infiltrado en las filas enemigas, la reforma del Estado la tiene que hacer alguien que odie el Estado y yo odio tanto al Estado que estoy dispuesto a soportar todo este tipo de mentiras, calumnias, injurias, tanto sobre mi persona como mis seres más queridos, que son mi hermana y mis perros y mis padres con tal de destruir al Estado". Frase inquietante, porque revela que lo que establece la política económica de este país no es una serena evaluación racional de las condiciones en que se desenvuelve la economía argentina sino un trauma psicológico del ocasional ocupante de la Casa Rosada: su visceral odio al Estado. Ni Margaret Thatcher ni Ronald Reagan llegaron a decir algo siquiera superficialmente semejante a lo de Milei. Ambos eran políticos conservadores y se tomaban en serio la función de gobernar y sabían que el Estado era un instrumento esencial para apoyar a las empresas privadas, promover el crecimiento económico y garantizar la estabilidad del orden social.

Milei, en cambio, es un iluminado que busca revivir un mundo que nunca existió: un capitalismo de mercados libérrimos y sin Estados que interfiriesen con sus regulaciones y disposiciones legales. Tal cosa sólo existe en su imaginación y la de alguno de sus prosélitos. La ignorancia que exhibe en este asunto es asombrosa. Alguien de su entorno debería recordarle al presidente que el gasto público en relación al PIB en los países del G7 oscila entre el 42% (Japón) y el 58% (Francia). En Gabón, uno de los países más pobres de África, este guarismo es 23% y en Burundi y Sudán del Sur la cifra es aún menor. Hacia allá nos conducen las políticas de Milei, no hacia aquellos paraísos a los que llegaríamos luego de trajinar por el tenebroso "valle de la transición" durante 35 o 40 años. Esta película, recordémoslo, ya la vimos durante el menemismo y sabemos como terminó.

Pero no es esa --la del topo-- la única frase que expresa la barbarie intelectual y política del actual elenco gobernante. El cruzado de la desregulación, Federico Sturzenegger, acuñó otra para la historia de los disparates cuando dijo que "para cada necesidad habrá un mercado." Frase insana, errónea a la luz de la historia económica mundial y que sin embargo Milei calificó de "genial." Además aquel enunciado revela una inmoralidad imperdonable al convertir a las necesidades humanas --salud, educación, abrigo, bienestar-- en mercancías que se deben transar en un mercado. Si Sturzenegger tuviera razón ¿por qué en esta cruel Argentina anarco-capitalista no se constituyó un mercado para proveer de medicamentos oncológicos a las decenas de personas que fallecieron por esa causa? ¿Y por qué si el gobierno redujo drásticamente la distribución de medicamentos gratuitos los laboratorios farmacéuticos lejos de competir en el mercado se confabulan para aumentar sus precios?, como Adam Smith ya lo advirtiera en La Riqueza de las Naciones.

Es obvio que estas extravagancias teóricas no son inocentes. No creo que Milei o Sturzenegger sean tan ignorantes como para desconocer lo que se enseña en las primeras clases de cualquier curso de historia económica. En realidad esos disparates pseudo-teóricos tienen por misión justificar al redoblado pillaje que la clase capitalista practica sobre la sociedad argentina. Sería ingenuo suponer que estamos en presencia de un debate en el terreno de las ideas. Octavio Paz

advertía sobre la necesidad de distinguir las ideas --es decir, construcciones intelectuales finamente elaboradas y respaldadas por los datos de la experiencia-- de las meras ocurrencias que podían surgir de la cabeza de un neófito o de un publicista al servicio de una causa impresentable. La destrucción del estado y la magia de los mercados son ocurrencias que justifican una política que favorece al gran capital y hunde en la miseria y la exclusión social a la gran mayoría de la sociedad. El Estado que alegre e irresponsablemente destruye Milei a contrapelo de la realidad de los capitalismos desarrollados es el que desafía una orden judicial girada al Ministerio del Capital Humano, para que entregue los

alimentos que obran en su poder a comedores y merenderos populares. Crueldad ante los flagelos de la pobreza e irresponsabilidad mayúscula del gobierno porque allí donde el Estado se retira, destruido por el topo vengador, aparece el narco para ofrecer lo que las autoridades se empeñan en retener. Este fenómeno ya es perceptible en algunas villas dentro de la misma ciudad de Buenos Aires y en el conurbano bonaerense, con lo cual la situación social de esos sectores se agrava porque no sólo habrá que combatir a la pobreza sino también desalojar al narco. Expresiones como las ya mencionadas son coartadas que pretenden disimular el carácter ferozmente antipopular, inclusive ra-

El brutal experimento económico en que se encuentra inmersa la Argentina no sólo está empobreciendo aceleradamente al grueso de la población (aunque las amañadas cifras oficiales pretendan hacernos creer lo contrario) sino que también está obligando a muchas empresas a cerrar sus puertas, no sólo las más chicas, y desplomando el nivel de actividad en los sectores más intensivos de mano de obra, como la construcción por ejemplo.

cista, del proyecto del capital más concentrado de este país y de sus socios extranjeros que ha puesto en marcha el gobierno de La Libertad Avanza. Pérfidas consignas de una batalla cultural encaminada a crear las condiciones para la instauración del "darwinismo social de mercado", que consagra la supervivencia de los más aptos y la sumisión de los pobres y vulnerables, desarmados ideológicamente por los medios de comunicación y las redes sociales que maneja el gran capital y sus representantes en el gobierno. Los ganadores en el desigual combate que se libra cuando el Estado abdica de su función arbitral nunca son los mejores, los más buenos, patriotas y virtuosos sino los que están dispuestos a cometer cualquier crimen o incurrir en cualquier delito con tal de "aumentar el tamaño de sus bolsillos", cosa que se ha propuesto el régimen de Milei según su propia confesión.

Ahora
EL PUEBLODIRECTOR
Carlos Eduardo Medina VargasJEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.

Seguridad. Javier O. Prado

Sociedad. Clayton Benavides Arteaga

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina PinoDiagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo,
Horacio Copa VargasFotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona ApazaAhora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Editorial

Bolivia al frente del Consejo Permanente de la OEA

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo, Bolivia presidirá el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el órgano de gobierno más importante de este bloque hemisférico conformado por los embajadores de los países que lo integran. El embajador Héctor Arce asume esta responsabilidad, así como lo hizo Diego Pary en 2017, quien entonces dirigía esa representación diplomática. Y lo hace en un momento histórico, con la elección del nuevo secretario general en agenda.

El peso de esta apuesta integracionista llamada OEA radica en que es el organismo regional más antiguo del mundo. Se incubó entre 1889 y 1990, en la Primera Conferencia Internacional Americana que dio paso al "sistema interamericano". Este fue el embrión que luego llevó a la creación de la OEA en 1948, con la misión de lograr en sus Estados miembros "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

Tal como indica el reglamento de este bloque con sede en la capital de Estados Unidos, Washington DC, Bolivia ejercerá la Presidencia del Consejo Permanente convocando, abriendo y clausurando las sesiones; dirigiendo los debates; sometiendo a votación los temas que se encuentren en agenda y anunciando los resultados. Eso no es todo, porque también resolverá cuestiones de procedimiento y asumirá la coordinación para la instalación de comisiones, en apego a las disposiciones que se encuentran vigentes.

La misión boliviana ya anunció que garantizará la transparencia y la equidad en todos los procesos de administración de este órgano y tendrá como norte el estricto apego a la Carta Fundacional de la OEA y su normativa, así como el consenso en los temas que sean de su competencia. Todo esto en el marco de su política para cimentar una profunda reforma de la organización, con la construcción de una mayor inclusión y representación de las nacionalidades que sostienen esta arquitectura integracionista.

Sin duda, un proceso clave que será presidido por Bolivia será en marzo, con la elección del sucesor del actual secretario general, el uruguayo Luis Almagro, quien cumplió 10 años de gestión con un liderazgo que generó divisiones en el interior de la OEA y la protesta airada de la representación boliviana para que rinda cuentas por la auditoría a las elecciones de 2019 en Bolivia, aquella que alimentó la tesis del fraude sobre la victoria del Movimiento Al Socialismo (MAS) y desembocó en un golpe de Estado.

Con este panorama, Bolivia asume el desafío en este organismo integrado por los 35 Estados independientes de las Américas y que se constituye en el principal foro gubernamental político, jurídico y social del hemisferio. Y lo hace con la bandera de la diplomacia de los pueblos izada por el gobierno de Luis Arce, comprometido con el multilateralismo y que afronta esta misión como una oportunidad para impulsar los ideales de democracia, derechos humanos, desarrollo integral y cooperación regional.

A PULSO



// FOTO: Deutsche Welle

MAÑANA A LAS 19.00

Culturas invita a la Ópera Wu de Zhejiang, China

MILENKA PARISACA

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización extendió una invitación a la población para disfrutar de la Ópera Wu, originaria de la provincia china de Zhejiang. Esta presentación especial, programada para el domingo en Sucre, celebra el Bicentenario de Bolivia y conmemora 40 años de relaciones diplomáticas entre Bolivia y China.

“Queremos invitar a la población sucrense y boliviana a un evento cultural que se llevará a cabo, a una de las experiencias más enriquecedoras de la relación cultural entre Bolivia y la República Popular China: la presentación de la ópera Wu de Xinjiang, China”, anunció la institución en un video publicado en su página oficial de Facebook, a nombre de la ministra Esperanza Guevara.

El ministerio destacó que este evento no solo celebra el Bicentenario de la Independencia de Bolivia, un motivo de orgullo nacional, sino también refuerza los lazos culturales y diplomáticos entre ambos países. “Es una oportunidad para resaltar el papel de las expresiones artísticas en la construcción de puentes entre culturas”, subrayó.

DETALLES DEL EVENTO

La Ópera Wu, una de las más emblemáticas manifestaciones artísticas de la rica tradición cultural china, promete ser una experiencia inolvidable. Este espectáculo combina música, danza y teatro, ofreciendo al público boliviano una muestra de la sofisticación y elegancia de este arte milenario.

El espectáculo comenzará a las 19.00 de mañana en el Teatro Bartolina Sisa, ubicado dentro del Centro Cultural de la Sombrerería Matilde Casazola, en Sucre. El ingreso será por la calle España, y las entradas, totalmente gratuitas, pueden ser reservadas a través de la plataforma Superticket, disponible en las páginas del Ministerio de Culturas y del Centro Cultural de la Sombrerería.

Para quienes no puedan asistir en Sucre, la Ópera Wu también se presentará en Santa Cruz. Las funciones se llevarán a cabo los días 6 y 7 de enero a las 19.00 en la Casa Municipal de la Cultura Raúl Otero Reiche, frente a la plaza principal 24 de Septiembre.

Ingreso principal a la Casa de Libertad, en el centro de la ciudad de Sucre.

// FOTO: CDL

CRECE LA EXPECTATIVA

Suman 900 invitados al Acto de Reivindicación del Bicentenario

El 6 de enero, a las 07.00, empezarán las celebraciones en la histórica Casa de la Libertad, en la capital del país.

• MILENKA PARISACA

Cerca de 900 personalidades, entre autoridades nacionales, representantes de organismos internacionales y miembros del cuerpo diplomático, asistirán el lunes 6 de enero en Sucre para ser parte del Acto de Reivindicación Patriótica del Bicentenario de Bolivia. Este histórico evento marcará el inicio de una serie de actividades conmemorativas que celebrarán los 200 años de independencia del país, en un acto lleno de simbolismo, historia y unidad nacional.

“Están confirmadas cerca de 900 personalidades de todo el país, entre autoridades electas, representantes de organismos internacionales, estamos hablando de alcaldes, de concejales, asambleístas, pero también del cuerpo diplomático, quienes, muchos, ya llegarán el día de mañana (hoy) a la ciudad de Sucre”, confirmó Martín Maturano, delegado presidencial para el Bicentenario, durante una entrevista con Bolivia TV.

La histórica Casa de la Libertad, en la plaza 25 de Mayo de la Ciudad Blanca, será el escenario del evento oficial, que incluirá recreaciones históricas, la presencia de emblemas y símbolos patrios, y discursos de las principales autoridades nacionales y locales.

El acto comenzará a las 07.00 y será un espacio de reflexión, durante el cual se izarán los símbolos patrios. Para cerrar la actividad, se tiene previsto un almuerzo de camaradería.

Maturano resaltó que la cita tiene como objetivo unir a los bolivianos en torno a su historia y futuro. “Es una oportunidad única para reflexionar sobre nuestro pasado y comprometernos con la construcción de una Bolivia próspera, equitativa y unida hacia el 2050”, aseguró.

TRADICIÓN MENSUAL

El delegado añadió que el Acto de Reivindicación Patriótica del Bicentenario marcará el comienzo de una tradición mensual, ya que cada primer lunes del mes, los 340 municipios de Bolivia replicarán estos actos para promover el civismo y el patriotismo en todo el país.

Antes de este acto, Sucre desarrollará hoy una agenda cultural organizada por el Gobierno Municipal. Las actividades incluirán exposiciones históricas y eventos artísticos para que todos los asistentes disfruten de la rica historia y cultura del país.

El 1 de enero, la agenda del Bicentenario comenzó con un acto simbólico en la misma Casa de la Libertad. Con motivo de ese significativo año, el presidente Luis Arce pronunció su primer discurso de 2025, llamando a la unidad del pueblo boliviano y reafirmando su compromiso con un país libre, soberano, industrializado y con soberanía alimentaria.

En ese contexto, Maturano invitó a todos los bolivianos a ser parte activa de las celebraciones del Bicentenario: “Es un año histórico, que nos permite celebrar la diversidad y la riqueza cultural de Bolivia, uno de los países más hermosos del mundo”, concluyó.

// FOTO: RRSS

Internacional

• Prensa Latina

Bajo gritos de intervención militar y rechazo a la asunción al poder del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, adeptos radicales del exmandatario Jair Bolsonaro incursionaron y depredaron en esa fecha de 2023 los edificios del Congreso Nacional, el Supremo Tribunal Federal (STF) y el Palacio Presidencial.

Los detenidos por los episodios violentos fueron acusados por los delitos de abolición violenta del Estado Democrático de Derecho, golpe de Estado, asociación criminal armada, daños calificados y deterioro del patrimonio declarado.

PERJUICIO MATERIAL

Tales acontecimientos extremistas dejaron un perjuicio material de 20,7 millones de reales (unos cuatro millones de dólares).

En las condenas, impuestas hasta ahora a más de 260 personas. El STF estableció el pago de una multa de 30 millones de reales (unos seis millones de dólares), dividido entre todos los acusados, por daños colectivos.

Lula celebró el 20 de diciembre una reunión ministerial y convocó a los ministros para el aniversario, pues, según él, la fecha no puede caer en el olvido.

Manifestó, además, que quiere invitar a autoridades de

INCIDENTE QUE OCURRIÓ EN ENERO DE 2023

El Gobierno de Brasil prepara un evento por el aniversario de los actos golpistas

Los ahora detenidos fueron acusados por abolición violenta del Estado, golpe de Estado, asociación criminal armada, daños calificados y deterioro del patrimonio.

otros países para movimientos en defensa de la democracia no solo en Brasil, sino también en el mundo.

En 2024, el Congreso Nacional realizó el acto llamado Democracia Inquebrantable, que marcó el primer año de la tentativa golpista.

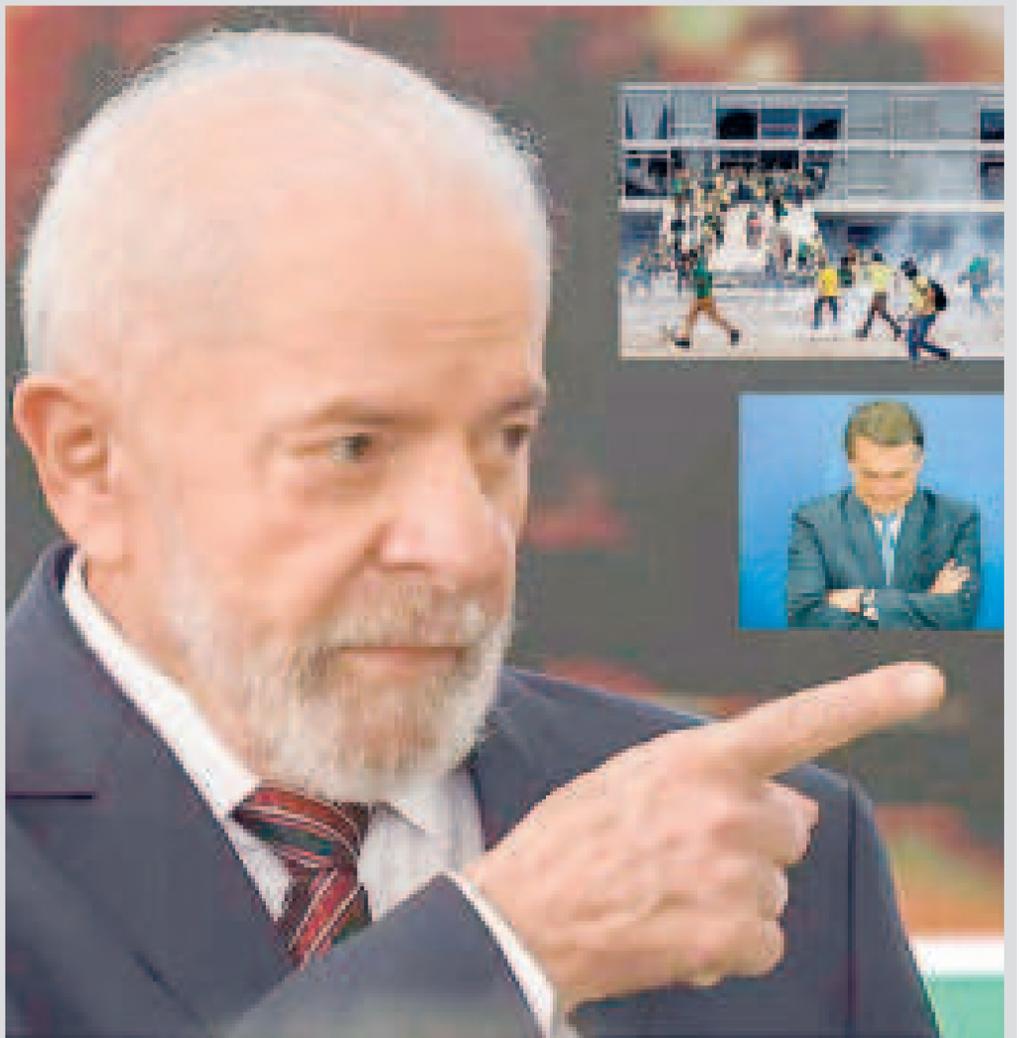
Durante la celebración, Lula y el ministro Alexandre de Moraes, del Supremo, demandaron castigos para los involucrados en el complot.

“No hay perdón para quien atente contra la democracia, contra su país y contra su propio pueblo”, afirmó el líder progresista en un discurso de poco más de 10 minutos.

Precisó que la condonación “sonaría como impunidad. Y la impunidad, como salvoconducto para nuevos actos terroristas”.

Según Lula, no se concretó una asonada en Brasil el 8 de enero de 2023, data marcada en negro en la historia nacional, porque faltó adhesión de las Fuerzas Armadas y Bolsonaro era un cobarde.

El presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.



// FOTO: PRENSA LATINA

CON MÁS DE 45 MIL MUERTOS CIVILES

Canciller de Cuba denuncia que sigue impune el genocidio de Israel en Gaza

• Prensa Latina

El titular de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, denunció ayer la impunidad con que se mantiene el genocidio del gobierno de Israel contra la población gazatí, que asciende a más de 45 mil muertos.

De acuerdo con el canciller antillano en un mensaje divulgado en X, las fuerzas invasoras

continúan lanzando bombardeos indiscriminados sobre la infraestructura civil palestina de Gaza, que incluye la pulverización de decenas de centros asistenciales de salud.

El jefe de la diplomacia cubana actualizó el dato de víctimas fatales del desigual y desproporcionado conflicto que, desde octubre de 2023, acumula un saldo de 45 mil 581 personas asesinadas, de las que, especificó, mil 57 eran personal sanitario.

Precisó asimismo que las bombas de las denominadas

Fuerzas de Defensa de Israel han destruido 22 hospitales. Esos ataques contra civiles, refugiados y centros de salud, violan el Derecho Internacional Humanitario, denunció Rodríguez.

Según datos proporcionados por fuentes de la Organización de Naciones Unidas (ONU), citada por diversos medios de prensa, más del 70 por ciento de la cifra de masacrados son mujeres y niños y casi la totalidad de quienes residen en esos asentamientos viven por debajo del umbral de pobreza.

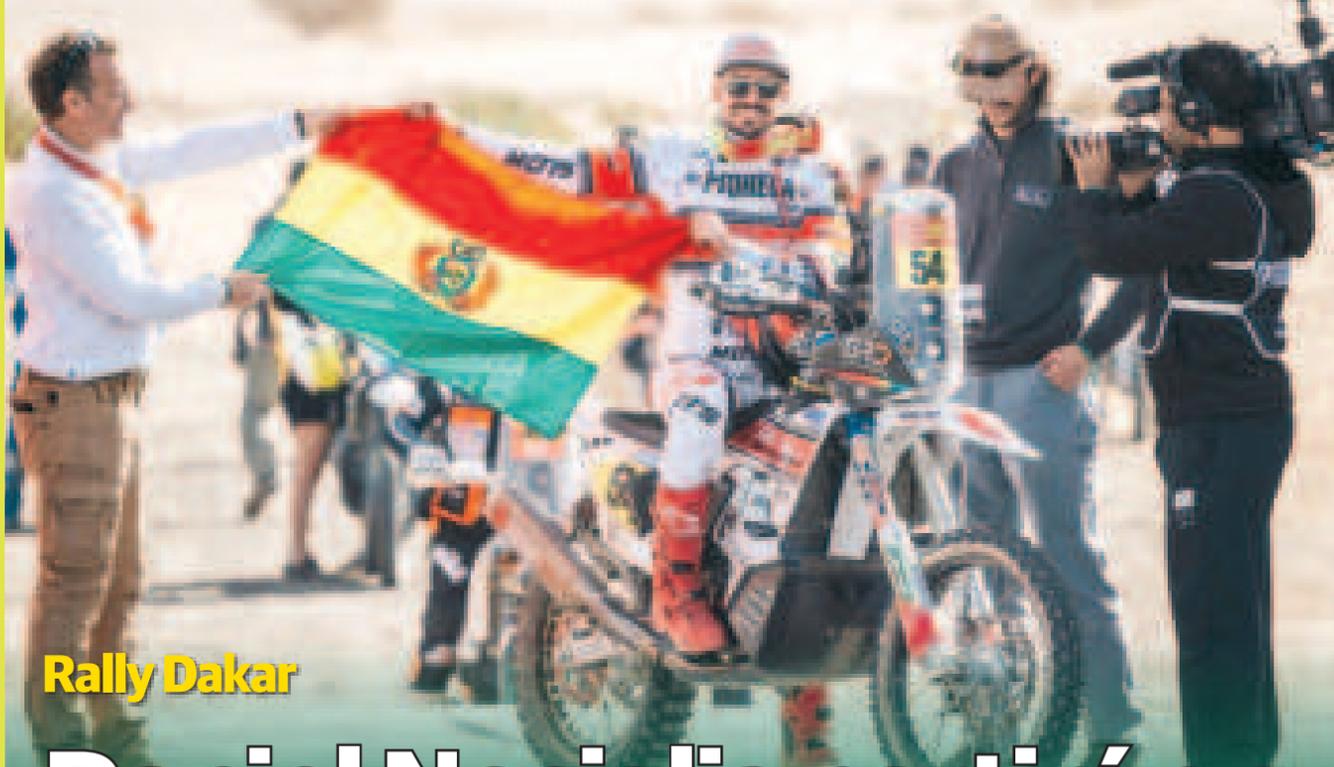


// FOTO: PRENSA LATINA

Bombardeos indiscriminados sobre la infraestructura civil palestina de Gaza.

// FOTOS: PRENSA NOSIGLIA

El piloto Daniel Nosiglia hace ondear la bandera antes del inicio de la competencia.



Rally Dakar

Daniel Nosiglia partirá en el quinto lugar en motos

• Reynaldo Gutiérrez

El piloto Daniel Nosiglia Jager, el único representante boliviano en el Rally Dakar, largará en la quinta posición en la primera etapa de la competencia en la categoría motos que se correrá hoy en Bisha, en Arabia Saudita, sobre un recorrido total de 413 kilómetros y 89 kilómetros de enlace, haciendo un total 502 kilómetros.

En la etapa prólogo que se corrió ayer sobre 79 kilómetros, el competidor nacional finalizó en el puesto 23, con un tiempo de 18 minutos, 26 segundos, a un minuto, 36 segundos del primero, el australiano Daniel Sanders (16'51"), en un terreno sin

dificultad que dio la bienvenida a los 134 corredores que emprendieron la carrera en la categoría.

Con los resultados del prólogo se definió la ubicación de la largada de los participantes, con Nosiglia (equipo español Rieju Pedregá) como quinto, representando una cierta dificultad, porque con los demás pilotos marcarán la ruta para los restantes corredores.

Al final de la competencia, se reunió con sus compañeros de equipo en el vivac y comentó que ha sido un buen inicio, en un terreno que sirvió para aflojar la máquina y que marcará el rumbo de cada uno, en las primeras cinco etapas complicadas.

Destacó que finalizó por delante de otros pilotos oficiales de importantes marcas en el mundo, que tienen una buena asistencia técnica y mecánica, al igual que reciben del Tema Rieju.

"Primer día de carrera y qué mejor que en un Rally Dakar con los peces gordos", posteó el competidor nacional en su página oficial en las redes sociales.

Más adelante señaló que está listo para la etapa uno. "Vamos Bolivia. Gracias a todos por sus mensajes de apoyo", añadió.

En tanto, el piloto de Emiratos Árabes Unidos Mohammed Balooishi será el primer motociclista en largar. Detrás partirán el chileno José Ignacio Cornejo, luego el portugués Antonio Maio y el argentino Kevin Benavides como cuarto.

COCHES

El corredor de Bélgica Guillaume de Mevius abrirá la ruta en la categoría coches, seguido por el argentino Juan Cruz Yacopini, el lituano Vladas Jurkevicius, el francés Mathieu Serradori, el también lituano Benediktas Vanagas, entre los cinco primeros.

Más atrás largarán los grandes animadores y candidatos a ganar la competencia, como el español Carlos Sainz, su compatriota Nani Roma, el francés Sébastien Loeb, el catari Nasser Al Attiyah y el sueco Mattias Ekstrom, para completar los primeros diez.



El corredor Nosiglia en plena carrera en la etapa prólogo del Rally Dakar.

El calendario del karate para 2025 incluye diez torneos

La Federación Boliviana de Karate (Feboka) aprobó su calendario 2025 de competencias con 10 eventos nacionales y la intención de albergar el XV Campeonato Sudamericano Kyokushin que pugna con Uruguay.

"Ya tenemos aprobado nuestro calendario para este año. Todos los torneos son puntuables para el ranking. Comenzaremos el 31 de enero con el primer campeonato, ya se lo ha convocado", dijo Kjarol Herrera, presidente de la Feboka.

El primer evento es el IX Campeonato Open Bolivia WKF y Kyokushin que se desarrollará en Sucre para todas las categorías del 31 de enero al 2 de febrero.

La capital de Estado albergará también el último certamen del año con el XV Campeonato Nacional WKF que se desarrollará del 5 al 7 de diciembre.

Además de Sucre, también recibirán eventos nacionales las ciudades de Cochabamba, Trinidad, Santa Cruz y Tarija.

"Tenemos los diferentes Juegos del ciclo olímpico, que se encararán con anticipación en la planificación y preparación de los atletas", recalcó Herrera.

UNO MÁS

La Feboka está en la lucha de obtener la organización del XV Campeonato Sudamericano Kyokushin que debe disputarse en octubre.

Hay dos ciudades que se postularon: Montevideo como primera instancia, y Sucre como segunda.

"A fines de enero o principios de febrero se tomará la definición, nosotros ofrecemos buenas condiciones para el torneo", dijo Herrera.

El deseo de ser sede en el Sudamericano es "pensando en las actividades para el Bicentenario de nuestro país, queremos un evento internacional y qué mejor que en Sucre. Esperamos tener el respaldo de los demás países".

Aparte de este certamen internacional, hay otros tres en los que Bolivia apunta a participar en el exterior.



La temporada del karate arranca el 31 de este mes, en Sucre.

// FOTO: FEBOKA

Clasificados

PROFESIONALES FIANCIEROS
SERVICIOS MÓVILES
SERVICIOS AEROS
NEGOCIOS
EXTRAVÍOS

NECROLÓGICOS EMPRESAS
VIAJES Y TURISMO
LICITACIONES
EQUIPOS MAQUINARIAS
SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) NRO 2781483 DE LA VAGONETA TCROSS CON PLACA DE CONTROL NRO. 5358-RSY QUEDA NULO

SE EXTRAVÍO EL TITULO DE BACHILLER A NOMBRE DE OMAR RIDER HUASNA SEMO CON C.I.11085356 LP CON SERIE "50630020"

Ahora
EL PUEBLO

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

EL APARAPITA
semanario cultural

Todos los viernes junto a
Ahora EL PUEBLO

www.impuestos.gob.bo

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000002

R-0011-01

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 1613 Y EL DECRETO SUPREMO N° 5302

La Paz, 03 de enero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria se encuentra facultada para emitir normas reglamentarias administrativas de carácter general a efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 1613 publicada el 01 de enero de 2025, con la finalidad de contribuir a la política de industrialización con sustitución de importaciones, establece incentivos tributarios a la importación y comercialización de bienes de capital y plantas industriales, destinados a los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería para impulsar la reactivación y fomento a la política de sustitución de importaciones.

Que el Numeral 2 del Artículo 8 de la Ley N° 1613 dispone que la venta en el mercado interno de bienes de capital y plantas industriales, destinadas a los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería, está sujeta a tasa cero del Impuesto al Valor Agregado - IVA.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5302 de 02 de enero de 2025, reglamenta el Numeral 2 del Artículo 8 de la Ley N° 1613, estableciendo mediante Anexo los bienes de capital y plantas industriales, sujetos a la exención y tasa cero del IVA previstas en la Ley N° 1613.

Que es necesario reglamentar mediante norma administrativa lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 1613 y Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5302.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166, del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N°

2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo 1. (Objeto).- La presente Resolución tiene por objeto establecer el procedimiento para la facturación Tasa Cero IVA en el marco del Numeral 2 del Artículo 8 de la Ley N° 1613 y Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5302.

Artículo 2. (Alcance).- Contribuyentes que realicen la venta en el mercado interno de bienes de capital y plantas industriales, destinadas a los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería, importados o que sean de producción nacional, en el marco del Artículo 8 de la Ley N° 1613 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3. (Facturación Tasa Cero IVA).- I. La emisión de facturas alcanzadas por el beneficio establecido en la Ley N° 1613 deberá realizarse a través de la modalidad de facturación Portal Web en Línea, opción "Facturación Tasa Cero IVA Ley N° 1613" del módulo "Sistema de Facturación" del Sistema Integrado de la Administración Tributaria - SIAT, disponible en la página web www.impuestos.gob.bo, exclusiva para emisión de facturas Tasa Cero IVA en aplicación de la Ley N° 1613.

II. La opción "Facturación Tasa Cero IVA Ley N° 1613", permitirá al contribuyente la suscripción a esta modalidad de facturación, así como la adición en el Padrón Nacional de Contribuyentes, de la actividad económica "Tasa Cero IVA Ley N° 1613 - Incentivos Tributarios para los Sectores Agropecuario, Industrial, Construcción y Minería".

III. Las credenciales de acceso (usuario y contraseña) serán las mismas que el contribuyente utiliza para acceder al SIAT en Línea.

El uso de credenciales de acceso es de plena responsabilidad del contribuyente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- La disponibilidad de la opción de facturación "Facturación Tasa Cero IVA Ley N° 1613", y la actividad económica especificada en el Parágrafo II del Artículo 3 de la presente resolución tendrán carácter temporal, estando vigentes exclusivamente durante el periodo de aplicación del Artículo 8 de la Ley N° 1613.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25
R-0009

La Paz, 3 de enero de 2025

VISTOS:

La Minuta de Instrucción N° 13-00002-25 de fecha 2 de enero de 2025, el Informe Legal con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/13/2025 de fecha 3 de enero de 2025, y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, en virtud de la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 28928 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sanchez Vaca, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ.

Que, el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de fecha 28 de junio de 2009 señala que el incumplimiento de la NB-SABS generará responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Responsabilidad por la Función Pública, determinada en la Ley N° 1178 y Decretos Supremos Reglamentarios.

Que, el Artículo 32 de Decreto Supremo N° 0181, señala que la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y tiene como una de sus principales funciones la establecida en el inciso c) que determina: "Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables".

Que, las funciones del Responsable del proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC se encuentran descritas en los incisos a) al i) del Artículo 33 de Decreto Supremo N° 0181.

Que las funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA se encuentran descritas en los incisos a) al g) del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181.

Que el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala que la MAE de cada entidad pública dentro de sus principales funciones está la establecida en el inciso d) que determina: "Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS aprobado por Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00003-25 de fecha 2 de enero de 2025, en su Artículo 12 señala que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Director Nacional Administrativo Financiero; asimismo, en su artículo 14 señala que se designará como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC al Director Nacional Administrativo Financiero.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00005-22 de fecha 13 de enero de 2022 se designó en el cargo de Director Nacional Administrativo Financiero, al Señor Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri, con las responsabilidades por el ejercicio de la función pública, quien desempeña esa función desde el 17 de enero de 2022.

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00122-23 de fecha 05 de diciembre de 2023, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designó al Director(a) Nacional Administrativo(a) Financiero (o) como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, como responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA y delegó al Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, la función de designar Responsable de Recepción para la modalidad de Contratación ANPE o a la Comisión de Recepción para la modalidad de Contratación de Licitación Pública.

Que, mediante Minuta de Instrucción N° 13-00002-25 de fecha 2 de enero de 2025, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, instruyó realizar el proceso correspondiente para la designación como Responsable del Proceso

de Contratación de Licitación Pública - RPC de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Director Nacional Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC de la Autoridad de Fiscalización del Juego al Director Nacional Administrativo Financiero, asimismo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 181 Art. 32 inciso d), Delegar al RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego la delegación para designación de Responsables de Recepción de las modalidades de ANPE y Licitación Pública de acuerdo a dicha norma, debiendo cumplir sus funciones conforme el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y la Ley N° 1178.

Que, mediante Informe Legal con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/13/2025 de fecha 3 de enero de 2025 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que corresponde designar al Director Nacional Administrativo Financiero, como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, asimismo, de acuerdo al Art. 32 inciso d) del Decreto Supremo N° 0181, Delegar al RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego la delegación para designación de Responsables de Recepción de las modalidades de ANPE y Licitación Pública de acuerdo a dicha norma, debiendo cumplir sus funciones conforme el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y la Ley N° 1178, en cumplimiento a lo instruido por Dirección Ejecutiva mediante la Minuta de Instrucción N° 13-00002-25 de fecha 2 de enero de 2025, el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS aprobado por la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00003-25 de fecha 3 de enero de 2025, recomendando emitir la Resolución Administrativa Ejecutiva de designación de RPC - RPA, delegación de función al RPA y dejar sin efecto la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00122-23 de fecha 05 de diciembre de 2023.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 060, y Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Director Nacional Administrativo Financiero como Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC de la Autoridad de Fiscalización del Juego, debiendo cumplir sus funciones conforme el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

SEGUNDO.- Designar al Director Nacional Administrativo Financiero como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, debiendo cumplir sus funciones conforme el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

TERCERO.- Delegar al Director Nacional Administrativo Financiero de la Autoridad de Fiscalización del Juego, la función de designar Responsables de Recepción para la modalidad de Contratación ANPE y Licitación Pública debiendo cumplir esa función conforme el Artículo 32 inciso d) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

CUARTO.- Delegar al Director Nacional Administrativo Financiero de la Autoridad de Fiscalización del Juego, la facultad de suscribir las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio, dependiendo de la naturaleza de cada contratación, según corresponda, debiendo desempeñar sus funciones con estricto apego a la normativa vigente.

QUINTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00122-23 de fecha 05 de diciembre de 2023.

SEXTO.- Instruir a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, tomar todos los recaudos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución, sea mediante el cumplimiento de trámites y actos necesarios que demande su plena ejecución.

SEPTIMO.- Instruir a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, la publicación de la presente Resolución Administrativa en un medio de Circulación Nacional de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de fecha 23 de abril de 2002 (Ley de Procedimiento Administrativo).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MASV
CRM
KACHC
ECC
cc: DE
DNJ
Proceso
Fs. Cuatro (4)

Sentencia del TCP señala que Montes debe retomar la presidencia del Tigre

• Reynaldo Gutiérrez

Una resolución del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) revocó un fallo de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, que anuló las elecciones del club The Strongest que se celebraron en noviembre de 2023 y destituyó del cargo al electo presidente Héctor Montes, por un amparo constitucional que presentó el exdirigente Freddy Téllez.

Antes esta situación, Ronald Crespo tomó la presidencia de la entidad atigrada, quien debía llamar a elecciones a la brevedad posible, lo que no ocurrió hasta el momento con el argumento de que todavía no han sido aprobados por la Federación Boliviana de Fútbol los nuevos estatutos que deben estar en concordancia con el ente federativo, la Conmebol y la FIFA.

La sentencia del TCP fechada el 24 de septiembre de 2024 se conoció ayer y con efecto inmediato.

El documento está firmado por los magistrados René Yván Espada Navía y Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano, que en la parte resolutoria dice: "El Tribunal Constitucional Plurinacional, en su Sala Cuarta Especializada; en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado y el art. 12.7

de la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional; en revisión, resuelve: REVOCAR la Resolución 247/2023 de 13 de noviembre, cursante de fs. 285 a 289 vta., pronunciada por la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz; y en consecuencia, DENEGAR la tutela solicitada, con la aclaración de que no se ingresó el análisis de fondo de lo demandado; disponiendo la validez de los ejecutados por la Directiva del Club The Strongest hasta la notificación del presente fallo constitucional en cumplimiento a la Resolución 247/2023 de 13 de noviembre, emitida por la Sala Constitucional, Todo conforme a los Fundamentos Jurídicos expuestos por la presente Sentencia Constitucional Plurinacional".

El documento señala además que Héctor Montes debe retomar las funciones de las que fue cesado en noviembre de 2023, además de validar las acciones que hizo junto a su directorio de julio de 2022 hasta el momento de su alejamiento del cargo.

El abogado Álvaro Vilaseca señaló que después de la sentencia que emitió el Tribunal Constitucional Plurinacional "no existe ningún tipo de apelaciones, porque la Justicia Constitucional es bastante especializada. La determinación es de cumplimiento obligatorio", subrayó.



Héctor Montes volverá a la presidencia del Tigre por una sentencia del TCP.

// FOTO: ARCHIVO

Crespo espera pronunciamiento de la FBF

El presidente interino de The Strongest Ronald Crespo, retornó ayer de sus vacaciones en Estados Unidos y a su arribo al Aeropuerto Internacional de El Alto fue abordado por los medios de prensa y, sobre la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional, que deja sin efecto su función como titular de la entidad atigrada, dijo que respetará lo que dispongan las autoridades, aunque antes esperará el pronunciamiento de la Federación Boliviana Fútbol, tomando en cuenta que esta instancia fue la que hizo que vuelva al club.

"Hay que revisar y analizar (el fallo del TCP). No se olvide que yo vuelvo al club a través de una resolución de la Federación Boliviana de Fútbol; de igual manera, ellos (los dirigentes federativos) tendrán que hacernos conocer (su posición), porque el directo implicado en el amparo constitucional es la FBF", dijo a la Red UNO.

Más adelante, afirmó: "No sé si el documento será o no real, de cualquier modo, no nos tiene sin sueño; si la decisión de la justicia es esa, hay que cumplirla, no hay ningún problema".

Aclaró que no le llegó el documento oficial emitido por el TCP y que de



Hinchas seguidores de Montes en la sede de The Strongest, en Achumani.

todo este hecho se enteró a través de las redes sociales.

Por su parte, Cristian Zambrana, miembro del directorio de Héctor Montes en la cartera de Comité de Fútbol, informó: "Héctor Montes ya ha asumido la presidencia, ni bien salió la resolución, ya es de nuevo presidente, es lo que manda la resolución constitucional".

Zambrana aclaró que el fallo constitucional debe ser cumplido de

inmediato, agregando que el anterior directorio debe ser restituido en sus funciones, es así que "el mandato tiene que continuar, porque esta directiva fue posesionada por el Comité Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol".

Comunicó que se ha acordado de la mejor manera la transición, "el trabajo en estas semanas es arduo, viendo que en febrero tenemos un compromiso internacional", remarcó.

Se agrava el caso Montañó luego del informe del Segip

Se agrava la situación del jugador Gabriel Montañó y del club Aurora después de conocerse un informe del Servicio General de Identificación Personal (Segip), en el que se revela irregularidades en la documentación del futbolista que actuó como Sub-20 en la temporada 2024.

La notificación del Segip señala que no cuenta con una tarjeta prontuario registrada, un documento esencial para la obtención de la cédula de identidad en Bolivia, lo que pone en duda la legitimidad de su identidad.

En cambio se percibe que hay huellas dactilares asociadas a una persona llamada Diego Hernán Montañó, que sería supuestamente su hermano.

Ante esta situación, los involucrados en el caso buscarán recolectar más datos para certificar la legitimidad o en su caso asumir la ilegalidad que afectará al equipo cochabambino, posiblemente con el descenso de categoría, porque en el Tribunal de Disciplina Deportiva de la Federación Boliviana de Fútbol corre una denuncia sobre la supuesta suplantación de identidad del jugador.

// FOTO: APG

Últimas

A FAVOR DE LA EMPRESA ESTATAL YPFB

Avanzan en optimización de áreas reservadas para agilizar los proyectos hidrocarburíferos

El viceministro Raúl Mayta indicó que lo que se busca es dar nueva vida a áreas que están parcialmente ociosas y que representan un importante potencial.

// FOTO: YPFB



Trabajos de perforación en un pozo petrolero.

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, trabaja en un plan estratégico de optimización de las áreas reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), con el objetivo de impulsar una mayor agilidad en la ejecución de proyectos hidrocarburíferos.

El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, explicó que la iniciativa busca identificar oportunidades en áreas que, si bien están

parcialmente ociosas, también presentan un importante potencial para ser reactivadas. Este enfoque considera la reutilización de estas áreas mediante contratos que, en la actualidad, no tienen acceso a ellas debido a limitaciones normativas, se informó por medio de una nota de prensa.

“Haremos dar nueva vida a estos campos desde una óptica renovada, con la posibilidad de dinamizar la actividad hidrocarburífera en el país”, expresó la autoridad.



Raúl Mayta

Indicó además que este proceso implica la modificación de la normativa vigente en el país, un paso fundamental para garantizar la efectividad del plan.

ETAPAS

El plan se desarrolla en etapas, la primera de ellas es la optimización de estas áreas reservadas. A partir de esta etapa se planea iniciar procesos de negociación de adendas para traducir estos esfuerzos en nuevas inversiones y en la reactivación de actividades en contratos relacionados con campos maduros o que se encontraban en desuso.

Este enfoque se alinea con los esfuerzos del Gobierno nacional para maximizar el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos y generar nuevas oportunidades de inversión.

Este plan se evaluó en una reunión de coordinación en Santa Cruz junto a la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, además de otras instituciones.

EN EL BALCÓN DE LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Luis Arce ofrece ofrenda a la Pachamama y dice que Bolivia superará las adversidades

• Ahora El Pueblo

Con una tradicional ofrenda en la Casa Grande del Pueblo, el presidente Luis Arce pidió a la Pachamama salud y prosperidad para el pueblo, y expresó su confianza en que Bolivia, como lo hizo en todo momento, superará con unidad los obstáculos y adversidades que enfrenta.

“Somos un pueblo que, a lo largo de dos siglos, salió siempre adelante ante los grandes obstáculos y adversidades que le impuso la historia, y estamos seguros que lo seguiremos haciendo con unidad y firmeza”, afirmó a tres días de iniciado el año en el que se celebrará el

Bicentenario de Bolivia.

Acompañado del vicepresidente David Choquehuanca, ministros de Estado y dirigentes de organizaciones sociales, participó en la ofrenda a la Pachamama en el balcón de la Casa Grande del Pueblo.

BICENTENARIO

“En el inicio del Bicentenario de nuestra amada Bolivia, con mucha fe en nuestras tradiciones realizamos una significativa ofrenda ancestral en Casa Grande del Pueblo para agradecer las bendiciones que nos brinda nuestra Pachamama y pedirle salud y prosperidad para el pueblo boliviano”, expresó en un post en sus cuentas en redes sociales.

Los bolivianos celebrarán el 6 de agosto los 200 años de fundación de Bolivia.

“Somos un pueblo que, a lo largo de dos siglos, salió siempre adelante ante los grandes obstáculos y adversidades que le impuso la historia”.



Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



El presidente Luis Arce en la ofrenda a la Pachamama.

Se prevé para el lunes 6 de enero el Acto de Reivindicación Patriótica del Bicentenario de Bolivia, que tendrá lugar en la capital del país, Sucre.

“¡Jallalla nuestra Pacha-

mama! ¡Jallalla nuestro Estado Plurinacional de Bolivia! ¡Jallalla nuestro Bicentenario”, concluyó el Jefe de Estado su mensaje difundido en sus cuentas oficiales.

// FOTO: PRESIDENCIA

Últimas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional declaró, mediante el Decreto Supremo N° 5307, “2025 Bicentenario de Bolivia” con embanderamiento general, a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre de este año.

“Con la finalidad de conmemorar los doscientos años de la fundación de Bolivia, el presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar el ‘2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA’”, señala el artículo primero del mencionado decreto sobre el objeto del mismo.

EMBANDERAMIENTO

De acuerdo con la normativa aprobada el 2 de enero y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional, “a partir del 6 de enero hasta el 31 de diciembre de la presente gestión se establece el embanderamiento en el territorio nacional de todos los edificios públicos y privados, viviendas, plazas, parques, plazuelas y rotondas”.

A efectos de realzar la conmemoración del Bicentenario, el decreto menciona que las entidades e instituciones públicas deberán desarrollar actividades de reflexión, conmemoración, sensibilización y civismo. Además de difundir la música, danza, poesía, gastronomía, pintura y otras expresiones culturales que realcen el orgullo de ser bolivianos.

DECRETO SUPREMO N° 5307

Decreto declara “2025 Bicentenario de Bolivia” con embanderamiento general

Entre otras acciones se encomendó a las entidades públicas a promover las expresiones culturales, además del uso de papel membretado con la frase.

Se deberá promover el uso y puesta en valor de los símbolos del Estado, fomentando el civismo y patriotismo; difundiendo contenido conmemorativo del Bicentenario en redes sociales y páginas web.

Las entidades públicas utilizarán papel membretado con la frase “2025 Bicentenario de Bolivia”. Se incluirá en publicaciones, documentos, trípticos, invitaciones, afiches y demás material impreso o digital.

Los órganos Legislativo, Judicial, Electoral, gobiernos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, organizaciones e instituciones podrán establecer el uso de la frase conmemorativa.

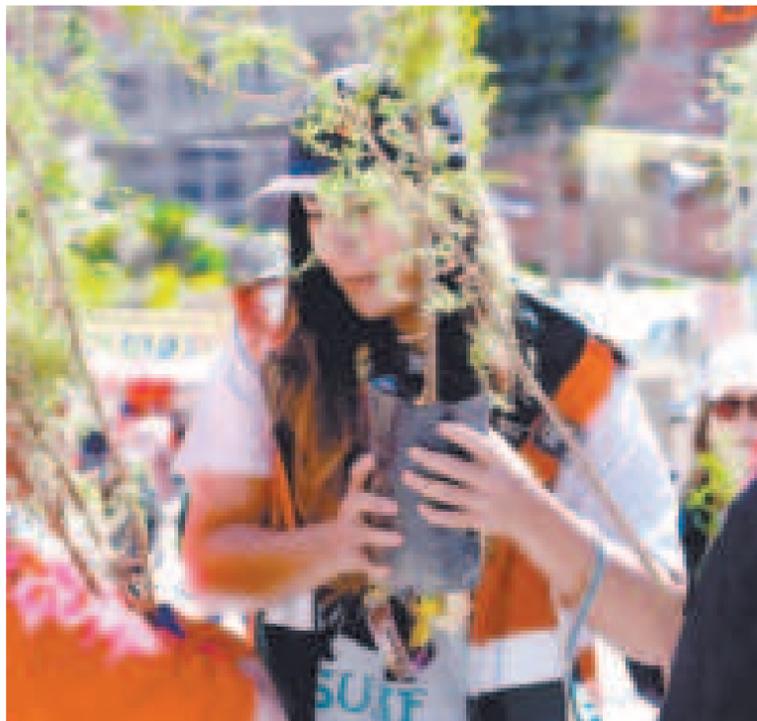
“Las bolivianas y bolivianos, en todo el territorio nacional y en el exterior del país, son parte fundamental de las actividades del Bicentenario que realcen la memoria histórica, la entrega de obras y proyectos, eventos festivos, culturales, académicos, turísticos, gastronómicos, deportivos y otros”, señala el decreto.

La Casa de la Libertad, en Sucre, será el escenario principal de los actos centrales por el Bicentenario.



// FOTO: CONSEJO NACIONAL DEL BICENTENARIO

// FOTO: ROXANA PÉREZ DEL CASTILLO



Comienza la campaña de arborización en el municipio de La Paz.

PARA REVITALIZAR LAS ÁREAS VERDES DE LA PAZ

Arranca la campaña de arborización llamada Ayruña: Mi Árbol, Mi Barrio

• Ahora El Pueblo

Ayer comenzó la campaña de arborización Ayruña: Mi Árbol, Mi Barrio. Esta iniciativa busca fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con el entorno natural para revitalizar las áreas verdes de La Paz.

El inicio de la campaña estuvo liderada por la vicepresidenta del Concejo Municipal de La

Paz, Roxana Pérez Del Castillo, quien destacó la importancia de recuperar espacios verdes como aporte directo al bienestar de la población paceña y a la sostenibilidad de la ciudad.

“Es fundamental que trabajemos juntos por una La Paz más verde, más saludable, y en donde cada vecina y vecino se convierta en el guardián de su propio árbol. Esta campaña busca no solo embellecer toda la ciudad de La Paz, sino también fortalecer los lazos entre vecinos y crear conciencia sobre el cuida-

do del medioambiente”, manifestó la concejal.

La campaña propone un mecanismo sencillo y accesible para todos los ciudadanos. Los interesados deben enviar una carta a la Vicepresidencia del Concejo Municipal solicitando la plantación de árboles en su zona, detallando la cantidad requerida y el número de vecinos que participarán en la actividad.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse a los números 72078657 o 77540034.